



## COMUNICACIÓN DE FIRMA DE ACUERDO PARA LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES CONVERTIBLES DE GIGAS HOSTING, S.A.

6 de diciembre de 2017

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, y según la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante “MAB”) sobre información a suministrar por Empresas en Expansión, la Compañía pone en conocimiento del mercado la siguiente información:

### **EMISIÓN DE OBLIGACIONES CONVERTIBLES**

Gigas Hosting S.A. (en adelante Gigas, la Compañía o la Sociedad) anuncia la firma de un acuerdo de inversión de INVEREADY CONVERTIBLE FINANCE I FCR en Gigas, que se formalizará mediante la emisión de obligaciones convertibles de Gigas de hasta DOS MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (2.500.000 €) con vencimiento a siete años.

Dicho acuerdo de inversión está previsto que se estructure en dos tramos distintos: (i) un primer tramo para la primera disposición o el primer MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (1.250.000 €), la cuantía mayor, para el cual el precio de conversión en acciones de Gigas será de TRES EUROS (3 €); y (ii) un segundo tramo para la cuantía restante hasta los DOS MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (2.500.000 €), para el cual el precio de conversión será igual al precio de la acción de Gigas en el momento de la disposición. Ambos tramos podrán ser convertidos en acciones a partir del tercer aniversario de la suscripción.

Los fondos se utilizarán para acelerar el crecimiento inorgánico en 2018 que permita complementar el crecimiento orgánico que está experimentando la Compañía en España y Latinoamérica.

La Compañía ha iniciado el proceso de solicitud de nombramiento de experto independiente al Registro Mercantil de Madrid para, una vez obtenido el preceptivo informe del experto, convocar, a propuesta del Consejo de Administración de la Sociedad, una Junta General Extraordinaria de Accionistas con objeto de aprobar la emisión de dichas obligaciones convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente.

En Madrid, a 6 de diciembre de 2017,

Diego Cabezudo Fernández de la Vega  
Consejero Delegado  
GIGAS HOSTING, S.A.